



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:00, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúnen, de acuerdo con la invitación cursada oportunamente en relación con el asunto N° 232/18, el presidente de la comisión de Legislación e Interpretación, Juan Carlos PINO por FPV-PJ y los concejales Hugo ROMERO, por el FPV-PJ y Gastón AYALA, por el MPF.-----

Asimismo, se encuentran presentes los funcionarios municipales, el Sr. Secretario de Gobierno Omar BECERRA, el Secretario de Turismo Juan CHERAÑUK y Claudio NÚÑEZ OLIVERA en representación de la Dirección de Comercio e Industria. Por el Instituto Fueguino de Turismo se encuentran presentes Yanina ELORRIAGA por la Dirección de Servicios Turísticos In.Fue.Tur, Lucrecia MENDIETA ÁGUILA representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos In.Fue.Tur y Claudia RAMÍREZ en representación de la Dirección Servicios Turísticos.-----

Participan el presidente de la Cámara Hotelera Gastronómica Dante QUERCIALI y su secretario José Luis RECCHIA, y por la Cámara de Turismo el presidente Marcelo LIETTI, Pablo TABAUDIN y Luis Angel DI GIORGIO.-----

El presidente de la comisión da la bienvenida a todos los invitados, haciendo mención a que el proyecto que los convoca, referente a la registración de inmuebles de alquiler temporal turístico puede avanzar o no, pero que la intención es comenzar con la discusión.-----

Toma la palabra, la asesora letrada del concejal PINO, Alejandra ACOSTA, para expresar que al proyecto ya se le intentó dar tratamiento mediante el asunto N° 1221/17, en la comisión de Calidad de vida y Turismo, en la cual no fue posible ya que se tornó complicada y caótica; por lo tanto se tomó la decisión de girarlo a la comisión de Legislación e Interpretación, presidida por Juan Carlos PINO, y el compromiso de darle el debido tratamiento.-----

En primer lugar la Directora Yanina ELORRIAGA, consulta la finalidad del proyecto de ordenanza, ya que considera que repite requisitos a los de las normas vigentes, tanto del Decreto Provincial N° 2828, como de la Ordenanza Municipal. N° 5196. Por otro lado, sostiene que las irregularidades tienen que ver con la falta de control, y no así con la normativa.-----

La doctora ACOSTA, dando respuesta, expresa que si bien ya existe legislación al respecto, se busca establecer el procedimiento para realizar las inscripciones, ya que es preocupante la



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

cantidad de inmuebles que se encuentran sin registrar. Agrega, que lo importante de tratarlo en el mes de mayo, es que para la temporada alta de turismo, ya pueda estar solucionado.-----

El señor Pablo TOBAUDIN, plantea respecto a la problemática de los Alojamientos Temporarios que no se encuentran habilitados y les pregunta a los funcionarios presentes, que medidas utilizan para el control y la fiscalización a las ofertas de esto tipos de alojamientos.-----

Desde el In.Fue.Tur explican que desde el instituto auditan las páginas que ofrecen este tipo de servicios y en caso de ser detectados alojamientos no habilitados se hace el sumario correspondiente, y en muchos casos mediante estas acciones, los prestadores habilitan los inmuebles. -----

Toma la palabra el Sr. QUERCIALI quien manifiesta que mas allá de una normativa nueva sería prudente armar una mesa de trabajo y readecuar la normativa vigente a los fines de evitar la precarización del destino, fundamentando si al turista tiene inconvenientes con el inmueble, no pierde el locador, si no que pierde el destino.-----

Claudio NUÑEZ OLIVERA, de la Dirección de Comercio, informa que hasta la fecha llevan 120 visitas a domicilio y se han detectado que en las publicaciones que ofertan el servicio, estan con direcciones inexactas a los fines de evitar el control. En estas visitas, el 20% de los inmuebles ofertados se encuentran debidamente registrados; un 20% o 30% que no termina de cumplir con los requisitos exigidos y otro porcentaje que se ha dado de baja, pero que por alguna razón quedó registrado.-----

Por otro lado, indica que esta actividad debe tener un doble control, ya que la actividad comercial es controlada por la Municipalidad, y la actividad de turismo, por el órgano provincial.-----

El señor Marcelo LIETTI, manifiesta que por escrito harán una presentación haciendo una observacion en cada uno de los puntos del proyecto de ordenanza en cuestión, la cual la ingresarán por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante.-----

Añade, que ante el crecimiento de estas nuevas modalidades quedan evidenciadas las faltas de control por parte de los organismos correspondientes. Asimismo, entiende que no se requerirían nuevas normativas al respecto sino convenios entre los distintos actores a fin de articular los mecanismos de control.-----

Desde el bloque del concejal ROMERO, argumentan que se estuvo en total interacción con el personal del In.Fue.Tur, al momento de redactar la norma vigente, proponiendo que con



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

requisitos mínimos de seguridad, pueda habilitar el municipio, lo que la provincia no podía habilitar, y de esta manera no vivir en un estado constante de excepciones.-----

Indica como estadística que de 300 alojamientos, 170 son informales.-----

Hace uso de la palabra el Secretario de Turismo Municipal CHERAÑUK, quien manifiesta que se ha trabajado en el control de la actividad y que el crecimiento de ésta fue exponencial, por lo que el trabajo en conjunto es fundamental. Que el desafío es por parte del estado en ser más rígidos con los establecimientos que hoy se encuentran por fuera de la normativa, debido a que hasta ahora el turismo ha tenido suerte, pero que se puede perjudicar al destino.-----

Destaca la importancia de seguir acompañando a los establecimientos que quieran registrarse y no pueden hacerlo por falta de requisitos, a fin de que puedan formalizarse.-----

El señor RECCHIA, toma la palabra y expresa que los alojamientos informales existieron desde siempre, pero con el crecimiento de las distintas plataformas digitales la actividad se ha expandido. Que las distintas partes tienen que estar a la altura de estas tendencias, y que todos estamos por un mismo propósito que es el desarrollo turístico de la ciudad, y que tanto los privados como los entes estatales articulen herramientas y se eviten mezquindades.-----

Asimismo, expresa que esta actividad no regulada impacta directamente en los precios de los alquileres como viviendas particulares.-----

La señora ELORRIAGA expresa que están trabajando con proyectos que tiendan a la unificación de la normativa provincial a dichos fines. Asimismo, expresa que esta actividad llevada a cabo de manera irregular perjudica principalmente a los emprendimientos B&B.-----

El señor LIETTI, expresa que esta actividad no regulada atenta directamente con el trabajo formal, dado que no genera puestos de trabajo genuinos. Expresa que si las exigencias son mínimas, va en detrimento de la generación de nuevos puestos de trabajo.-----

El señor DI GIORGIO, entiende que existen normativas, pero lo que no hay es un efectivo cumplimiento de las mismas. Existe un solapamiento de las responsabilidades entre la municipalidad y el In.Fue.Tur que perjudican la actividad y propone la suma de todos los actores en una mesa con las distintas entidades a los fines de traccionar en pos de la regularización de la actividad.-----

El secretario de gobierno municipal Omar BECERRA expresa que con la pronta promulgación y reglamentación de la ordenanza que establece el Consejo Municipal de Turismo, se podría llevar a cabo la mesa que propone el señor DI GIORGIO y la readecuación de toda normativa



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

en pos de cuidar la marca Ushuaia y el desarrollo turístico de la ciudad. Además plantea que la expectativa en este proyecto de ordenanza esté atado al debate y a la suma de la opinión de todas las partes.-----

RECCHIA expresa que los distintos sumarios llevados a cabo por las áreas de control en los establecimientos no habilitados, deberían ser puestos en conocimiento de toda la comunidad mediante campañas de difusión.-----

TIBAUDIN estima prudente que que en las próximas normativas sean válidos la fiscalización mediante los mismos mecanismos digitales que utilizan estos establecimientos.-----

Yanina explica que la normativa vigente establece que el único mecanismo para la aplicación de las multas, es mediante la instrucción sumaria.-----

QUERCIALI manifiesta que, como parte interesada, la Cámara a la cual representa desconoce la cantidad de denuncias y sanciones que se llevan a cabo por parte del estado. Y la falta de difusión fomenta a la actividad irregular.-----

PINO pone a disposición las instalaciones de este concejo deliberante a los fines de llevar a cabo todas las reuniones que se estimen convenientes, incluso en el marco de la ordenanza que crea el Consejo Municipal de Turismo, en pos de brindar una solución a la regularización de la actividad.-----

CHERÑUK entiende que hay una clara decisión política de brindar una solución integral a la temática y que se compromete a llevar a cabo dichas reuniones, así mismo entiende necesaria también la participación de otros actores hoy no presentes, como AFIP y AREF. Por otro lado, agrega que la ordenanza mencionada anteriormente, se promulgará en aproximadamente, veinte días -----

Finalmente Juan Carlos PINO, agradece a cada sector por la participación y remarca la importancia de comenzar con la discusión, más allá del texto propuesto.-----



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante